

# EL MONITOR DE LA SALUD

DE LAS FAMILIAS Y DE LA SALUBRIDAD DE LOS PUEBLOS.

Año III.

1.<sup>o</sup> de Octubre de 1860.

Núm. XIX.

## LEGISLACION SANITARIA.

REAL DECRETO de 28 de julio de 1859, convocando á los Arquitectos á concurso público, por término de noventa días, para la presentación de planos de un Manicomio-modelo que ha de levantarse en la provincia de Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Exposición d. S. M.* —SEÑORA : Designadas por Reales disposiciones las casas de Dementes como establecimientos generales de Beneficencia, el Ministro que suscribe, secundando los piadosos deseos de V. M., cree que es llegado el momento oportuno para realizar las mejoras que urgentemente reclaman los asilos consagrados á recibir seres privados de razon; asilos cuyo principal objeto debe cifrarse en restablecer, por todos los medios que suministra la ciencia, las facultades mentales de los acogidos.

Seis son los establecimientos de Dementes que, según el art. 5.<sup>o</sup> del Reglamento para la ejecución de la ley de Beneficencia, han de existir como generales en todo el reino; y si bien, procediendo con prudente economía, podrá aprovecharse algo de los de antigua fundación, no todos reunen las condiciones higiénico-arquitectónicas indispensables para que se consigan en ellos los resultados benéficos que por su índole especial están llamados á producir.

Todos han menester de grandes y costosas reformas, de grandes y penosos sacrificios por parte del Estado; pero ninguno como el de Santa Isabel, fundado en Leganés, el cual, por lo exiguo de su localidad, por su absoluta carencia de aguas, por su situación y construcción anómala, no es ciertamente digno de figurar como Casa general para los dementes de las provincias centrales de la Monarquía.

La creciente población de Madrid, el decoro de la primera capital del reino, en la que brillan para honra suya tantos monumentos levantados á las Bellas Artes y á las Ciencias, exigen que haya uno más que, á la vez que mantenga el buen nombre de su ilustración, enalteza nuevamente su amor á la humanidad. Por eso, y sin perjuicio de atender prontamente á las demás casas generales de España, es hoy forzoso acudir adonde el mal es más grave, adonde el remedio es más urgente, y adonde, por último, con mayor suma de elementos puede llevarse á cabo una fundación que sirva de modelo á las que de igual carácter se realicen después en las provincias.

Grandes son los adelantos que la Medicina ha hecho en el estudio y tratamiento de las enfermedades mentales; portentoso el éxito que con frecuencia se obtiene en los Manicomios edificados

de acuerdo con las conquistas de la ciencia, y muy triste y doloroso el aspecto que desde antiguo vienen ofreciendo nuestras Casas de locos, en las que no es posible albergar á los enfermos clasificados según las distintas especies y grados de su afección mental, ni aplicar generalmente otros sistemas de curación que la reclusión perpetua, el castigo y el aislamiento.

La humanidad, Señora, y la civilización no consenten que se prolongue por más tiempo un estado tan lamentable, y el Gobierno aspira á que, bajo el glorioso reinado de V. M., se inaugure en España la reforma radical de esta clase de establecimientos, á fin de colocarlos dignamente á la altura en que se hallan los muy notables que ya existen en Europa.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

San Ildefonso 28 de julio de 1859.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—José de Posada Herrera.

### REAL DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente :

Artículo 1.<sup>o</sup> Se convocará á los Arquitectos á concurso público, por término de 90 días, para la presentación de planos de un Manicomio-modelo que ha de levantarse en el sitio que se designe dentro del territorio de la provincia de Madrid, con arreglo al programa que publicará el Gobierno.

Art. 2.<sup>o</sup> El Ministro de la Gobernación, después de oír el parecer de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando, y de someter los planos presentados al examen de las demás Corporaciones que tenga por conveniente, elegirá el que resulte más conforme con el programa y más adecuado á su objeto.

Art. 3.<sup>o</sup> El autor del plano preferido se encargará de la ejecución de las obras, bajo la inspección de la Junta especial que se nombrará al efecto.

Art. 4.<sup>o</sup> El Ministro de la Gobernación cuidará de la ejecución del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á veintiocho de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, José de POSADA HERRERA.

### PROGRAMA

PARA LA FORMACIÓN DE PLANOS DE UN MANICOMIO-MODELO.

Se construirá un Manicomio-modelo en las inmediaciones de Madrid.

DEPENDENCIAS GENERALES DEL MANICOMIO.

Su población será la de 500 acogidos de ambos sexos, y el número de empleados y sirvientes necesario.

Se dividirá el establecimiento en dos grandes secciones independientes, la una para albergar a 250 mujeres, y la otra para igual número de hombres.

Cada sección se subdividirá convenientemente en dos departamentos.

El primero, para los pensionistas de primera y segunda clase.

El segundo, para los pobres.

El departamento de los pensionistas se dividirá en dos cuarteles.

El primero, para los tranquilos.

El segundo, para los agitados y súciros.

El departamento de los pobres se dividirá en cuatro cuarteles.

El primero, para los tranquilos.

El segundo, para los agitados y súciros.

El tercero, para los niños y ancianos.

El cuarto, para los detenidos judicialmente.

Habrá además en este departamento una enfermería para la curación de las dolencias accidentales ó comunes.

La proporción en que se albergarán los 250 demen-  
tes en cada una de las Secciones, se calcula  
que será la siguiente:

Departam. de	{ De 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	40	} 100
pensionistas.	{ De 2. <sup>a</sup> id. . . . .	60	
Departam. de	{ Adultos . . . . .	100	} 150=250
pobres . . . . .	{ Niños y ancianos . . . . .	40	
	{ Detenidos judicial- mente . . . . .	10	

Se calcula la proporción de los 100 pensionis-  
tas en

Cuartel para los tranquilos . . . . .	80	} 100
Idem para los agitados y súciros . . . . .	20	
Los 80 tranquilos podrán ser :		
Tranquilos de 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	30	} 80
Idem de 2. <sup>a</sup> id. . . . .	50	
Idem los 20 agitados y súciros :		
Agitados de 1. <sup>a</sup> clase . . . . .	5	} 100
Idem súciros de id. . . . .	3	
Agitados de 2. <sup>a</sup> id. . . . .	8	} 20
Idem súciros de id. . . . .	4	
	Igual.	

Proporción en que se albergarán los 150 demen-  
tes en el departamento de pobres :

Cuartel para los tranquilos . . . . .	86	} 150
Idem para los agitados y súciros . . . . .	30	
Idem para los niños y los ancianos . . . . .	24	} 150
Idem para los detenidos judicialmente . . . . .	10	

Los agitados y súciros de este departamento de-  
ben calcularse en 20 los primeros, y en 10 los se-  
gundos.

Departamento de pensionistas . . . . .	100	} 250
Idem de pobres . . . . .	150	
	Igual.	

Para el ingreso en el establecimiento habrá :

- 1.<sup>o</sup> Un espacioso vestíbulo.
- 2.<sup>o</sup> Portería.
- 3.<sup>o</sup> Sala de recibimiento ó espera.

II.

Dirección, Administración y oficinas.

En la planta baja, y próximo á la entrada :

- 1.<sup>o</sup> Portería.
- 2.<sup>o</sup> Despacho para el Médico-director, compuesto de recibimiento, gabinete, alcoba, y de una ó dos habitaciones mas.
- 3.<sup>o</sup> Otro despacho para el Administrador, con dos piezas para las oficinas.

III.

Salón de recepciones y de juntas.

Uno bien decorado para dicho objeto.

IV.

Capilla.

Estará situada y dispuesta de modo que puedan asistir á ella, y mantenerse en sitios convenientemente separados, los enfermos pertenecientes á todos los cuarteles de ambas secciones.

V.

Servicio médico.

A la menor distancia posible del despacho del Médico-director habrá :

- 1.<sup>o</sup> Una sala destinada á biblioteca.
- 2.<sup>o</sup> Otra á gabinete de anatomía patológica, de frenología y de instrumentos de física y de cirugía.
- 3.<sup>o</sup> Un anfiteatro con buenas luces y ventilación, que pueda contener 150 personas.
- 4.<sup>o</sup> Una sala de disección para los estudios anatómicos, las autópsias y los experimentos.

VI.

Servicio farmacéutico.

- 1.<sup>o</sup> Botica.
- 2.<sup>o</sup> Laboratorio químico.
- 3.<sup>o</sup> Un gabinete para el Profesor de Farmacia.
- 4.<sup>o</sup> Piezas para los practicantes durante su asistencia diaria.
- 5.<sup>o</sup> Los almacenes correspondientes.

VII.

Servicio de alimentos.

- 1.<sup>o</sup> Despensa general.
- 2.<sup>o</sup> Cávas destinadas á conservar comestibles y líquidos.
- 3.<sup>o</sup> Uno ó mas corrales.
- 4.<sup>o</sup> Un matadero.
- 5.<sup>o</sup> Una tahona con las dependencias precisas.

VIII.

*Ropas y utensilios.*

- 1.<sup>o</sup> Un almacén general de ropas, compuesto de dos piezas y un despacho para el encargado de él.
- 2.<sup>o</sup> Otro de camas, colchones y utensilios.
- 3.<sup>o</sup> Un lavadero con los tendederos y piezas de colada y de oreo necesarias.
- 4.<sup>o</sup> Otro lavadero para las ropas de los pensionistas y empleados en el establecimiento.
- 5.<sup>o</sup> Piezas para el cosido y planchado.

IX.

*Gimnasio.*

Dos salas para un gimnasio médico.

X.

*Almacenes de carbon y leña.*

Uno para cada artículo, colocados en sitio conveniente, á fin de evitar todo peligro de incendio.

XI.

Cocheras.  
Cuadras.  
Arboledas.  
Jardines.  
Huertas.  
Patios.

XII.

*Habitaciones.*

- 1.<sup>a</sup> Para el Médico-director.
- 2.<sup>a</sup> Dos Profesores destinados á la asistencia del establecimiento.
- 3.<sup>a</sup> Dos Capellanes.
- 4.<sup>a</sup> El Farmacéutico.
- 5.<sup>a</sup> El Administrador.
- 6.<sup>a</sup> Seis empleados en la Administración.
- 7.<sup>a</sup> Dos enfermeros mayores.
- 8.<sup>a</sup> Cuatro enfermeros practicantes.
- 9.<sup>a</sup> Un Conserje.
10. Diez porteros.
11. Veinte vigilantes de ambos sexos.
12. Y para otras 20 personas mas de clase inferior, que habrá de reunirse entre jardineros, guardas, lavanderas, etc.

XIII.

*Un Cementerio.*

XIV.

El edificio en la parte destinada á los enajenados ha de constar solamente de piso bajo y principal, pudiendo añadirse uno segundo, si fuese necesario, para las habitaciones de los empleados y dependientes.

XV.

Sumideros y alcantarillas, norias, pozos, estanques, balsas y depósitos de agua convenientemente distribuidos.

DEPENDENCIAS DE LAS SECCIONES.

- En cada una de las secciones habrá :
- 1.<sup>o</sup> Vestíbulo.
  - 2.<sup>o</sup> Recibimiento.
  - 3.<sup>o</sup> Cuarto para el portero de la sección.
  - 4.<sup>o</sup> Gabinete de consulta para los Médicos.
  - 5.<sup>o</sup> Despacho para el enfermero mayor.
  - 6.<sup>o</sup> Cocina con las dependencias necesarias.
  - 7.<sup>o</sup> Comedor para los vigilantes y demás encargados subalternos.
  - 8.<sup>o</sup> Los jardines, paseos cubiertos y descubiertos, y los patios que correspondan á la sección.

DEPENDENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS.

En cada uno de los departamentos habrá :

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
- 2.<sup>o</sup> Un cuarto para el portero.
- 3.<sup>o</sup> Un guarda-ropa para la limpia.
- 4.<sup>o</sup> Un cuarto para guardar la ropa sucia.
- 5.<sup>o</sup> Otro para encerrar los utensilios pertenecientes al departamento.
- 6.<sup>o</sup> Otro para el encargado de las ropas y utensilios.

DEPARTAMENTO DE HOMBRES PENSIONISTAS.

*Cuartel de tranquilos.*

En este cuartel habrá :

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
- 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
- 3.<sup>o</sup> Treinta habitaciones para pensionistas de primera clase, y 50 para pensionistas de segunda. Las habitaciones ó pabellones de primera clase constarán de un recibimiento, una sala, un gabinete con alcoba, un comedor, una pieza para tocador, y un dormitorio para un vigilante ó criado. Las de segunda clase constarán de un recibimiento, una sala con alcoba, una pieza de aseo y un dormitorio para un vigilante ó criado.
- 4.<sup>o</sup> Un comedor para los que gusten comer acompañados.
- 5.<sup>o</sup> Una sala para reunión.
- 6.<sup>o</sup> Otra para billar y juegos lícitos.
- 7.<sup>o</sup> Un gabinete de lectura.
- 8.<sup>o</sup> Seis gabinetes separados para baños.

*Cuartel de agitados y de súicos.*

Se subdividirá este cuartel de forma que las habitaciones correspondientes á los súicos queden separadas de las que han de servir para los agitados.

Constará de :

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
- 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
- 3.<sup>o</sup> Veinte habitaciones dispuestas de igual forma que las de los tranquilos. De estas 20 habitaciones se destinarán seis para pensionistas de primera clase, y 14 para igual número de pensionistas de segunda.

4.<sup>o</sup> Las habitaciones para súicos serán iguales en los pensionistas de primera y de segunda clase.

- 5.<sup>o</sup> Cuatro gabinetes separados para baños.

6.<sup>o</sup> Una sala de reunión, cerca de la cual deberá haber un cuarto para los vigilantes.

DEPARTAMENTO DE MUJERES PENSIONISTAS.

Cuartel de tranquilas.

Habrá en este cuartel :

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
- 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
- 3.<sup>o</sup> Habitaciones en igual número, y dispuestas de la propia manera, que en el correspondiente á los hombres tranquilos.
- 4.<sup>o</sup> Un comedor para las que gusten comer reunidas.
- 5.<sup>o</sup> Una sala de recreo.
- 6.<sup>o</sup> Otra para labor.
- 7.<sup>o</sup> Seis gabinetes separados para baños.

Cuartel de agitadas.

Igual en todo al de los hombres agitados y súciros.

DEPARTAMENTO DE POBRES, HOMBRES Y MUJERES.

Habrá en el departamento de pobres, así en una como en otra sección, las dependencias siguientes :

Cuartel de tranquilos.

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
- 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
- 3.<sup>o</sup> Dormitorios capaces para 42, 8, 6 y 4 acogidos de uno ú otro sexo, y algunos para un acogido solo. Las camas distarán por lo menos seis pies una de otra.
- 4.<sup>o</sup> Habitaciones para los vigilantes próximas á los dormitorios de los enfermos, capaces para que puedan permanecer en ellas de dia y de noche, y ejercer desde las mismas una completa vigilancia.
- 5.<sup>o</sup> Una ó más salas de aseo.
- 6.<sup>o</sup> Un refectorio.
- 7.<sup>o</sup> Una sala para escuela.
- 8.<sup>o</sup> Salas de trabajo ó labor.
- 9.<sup>o</sup> Una sala de reunión.
10. Una enfermería compuesta de dos salas, una para los enfermos de medicina, que contendrá 20 camas, y otra para los de cirugía, que pueda contener 40 camas.
11. Un gabinete contiguo para el Médico.
12. Otro con buenas luces para operaciones quirúrgicas.
13. Dos cuartos para el practicante y el vigilante de guardia.
14. Ocho cuartos para baños.

Cuartel de agitados y súciros.

Lo mismo en una que en otra sección habrá :

- 1.<sup>o</sup> Un recibimiento.
  - 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
  - 3.<sup>o</sup> Veinte células para los agitados ó furiosos, compuestas cada una de sala y alcoba, de forma que puedan los vigilantes observar fácilmente el interior de ellas.
  - 4.<sup>o</sup> Diez células para los súciros, compuestas también de sala y alcoba.
- Estas diez células deberán estar separadas lo posible de las veinte primeras.
- 5.<sup>o</sup> Habitaciones para los vigilantes, desde las cuales puedan observar á los enfermos sin que estos se apercibran.
- 6.<sup>o</sup> Una sala de aseo.

7.<sup>o</sup> Otra de reunión.

8.<sup>o</sup> Otra para trabajo y labor.

9.<sup>o</sup> Cuartos para baños en igual número que en el cuartel de los tranquilos.

Cuartel de niños y ancianos tranquilos.

Habrá en este cuartel las mismas dependencias que en el de adultos tranquilos, acomodadas al menor número de enfermos que contienen.

Cuartel de detenidos judicialmente.

Constará de :

- 1.<sup>o</sup> Una portería.
- 2.<sup>o</sup> Un locutorio.
- 3.<sup>o</sup> Diez células seguras é incomunicadas entre sí, dos de las cuales contendrán dos ó tres piezas.
- 4.<sup>o</sup> Cuartos bien situados para los vigilantes.
- 5.<sup>o</sup> Una sala de reunión.
- 6.<sup>o</sup> Otra para observaciones del Médico y recibir declaraciones.

7.<sup>o</sup> Un jardín ó patio para que puedan pasear los detenidos.

El Manicomio-modelo se construirá sobre un terreno cuya superficie no bajará de 400 fanegas del marco de Madrid.

Queda abierto el concurso para la presentación de planos por el término de 90 días, que principiarán á contarse desde el en que se publique el presente programa en la *Gaceta del Gobierno*.

Los Arquitectos que concurran podrán remitir sus planos á la Secretaría de la Real Academia de San Fernando.

No se admitirán planos desde el dia siguiente al en que haya terminado el plazo del concurso.

San Ildefonso 28 de Julio de 1859.—Aprobado por S. M.—El Ministro de la Gobernación, José de POSADA HERRERA.

ANUNCIO OFICIAL, consecuente á la real orden de 20 de enero de 1860, por la cual se manda exponer al público, durante 15 días, los planos y proyectos de manicomio-modelo.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Negociado 2.<sup>o</sup>—Por Real orden de 20 del actual, S. M. se ha dignado determinar que los planos y proyectos presentados á concurso para la construcción de un manicomio-modelo en esta provincia, se expongan al público durante los 15 primeros días del próximo mes de febrero, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos, sito en la calle de Relatores, núm. 3, cuarto segundo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 27 de enero de 1860.—El Director general, TOMÁS RODRÍGUEZ RUBÍ.

Expusieronse en efecto al público, durante quince días, los planos y proyectos presentados al concurso: la Junta consultiva de Policía urbana se fijó después en el que tuvo por más digno del premio, y daremos cuenta de él luego que haya recaído la aprobación del Gobierno de S. M.

## HIGIENE MUNICIPAL.

### MADRID EN 1960

6

MEJORAS URBANAS DE LA CAPITAL DE ESPAÑA.

H.

#### Edificación de las casas particulares.

Esperamos que las prevenciones del ingeniero señor de CASTRO, acerca de la futura edificación en Madrid, serán atendidas como lo merecen. La higiene, lo mismo que la ciencia de los arquitectos é ingenieros, piden á grito herido que se ponga un freno saludable á la codicia de los caseros. El hombre cuida mejor de las habitaciones de los animales domésticos, que de su vivienda personal. Esto no puede, ni debe, durar. Ignora el Gobierno supremo, ignoran los Corregidores, Alcaldes y Ayuntamientos, sus mas imperiosas obligaciones?

A nadie se le ha de permitir que construya una casa sin que presente los *planos*; y estos deben ser examinados no solo bajo el punto de vista *arquitectónico*, sino también bajo el aspecto *sanitario* ó *higiénico*.

Las casas deben estar construidas con toda *solidez*.

Los *materiales de construcción* han de ser buenos, secos, y estar debidamente preparados. En Utica había una ley que prohibía emplear ladrillos que no estuviesen cocidos de *cinco años*, y declarados buenos por un edil especial.

La *altura de las casas* ha de ser proporcionada al ancho de las calles.

La *distribución* de las piezas ha de estar en armonía con su uso, y con la cantidad de aire puro necesaria para respirar.

Estas y otras cien prevenciones generales deberían ser obligatorias, y hallarse consignadas en las *Ordenanzas municipales de construcción*. Verdad es que escritas están algunas disposiciones generales, pero no siempre dictadas con acierto, y sobre todo se advierten infringidas á cada paso, cuando el que va á construir es persona de influencia ó de manejo.

En Madrid son muchos los vicios de edificación que hay que corregir. Y en prueba de ello léase el siguiente artículo, que no es el menos importante de una serie de ellos que al ensanche y embellecimiento de Madrid consagró, en 1858, el antiguo y excelente periódico titulado *LA ESPAÑA*. — Dice así:

«Un profundo y amenísimo escritor satírico, el inolvidable y malogrado LARRA, comparaba las casas de Madrid al chocolate que empieza á hervir

y trepar rápida y bulliciosamente por el molinillo de la chocolatera. Razon tenía el eminente crítico al hacer semejante comparación; pues no es menor el afán con que á impulsos del interés procuran los propietarios ganar aire por elevación para sus edificios, que el que movido por el fuego muestra aquél dulce en su turbulenta ebullición, al subir por el palo y cavidad de la sencilla máquina en que se le prepara definitivamente para el alimento. Encontramos no obstante una diferencia entre la cocción del fruto de América y la construcción de las casas de Madrid; y es que aquella tiene por límite el borde de las paredes de la máquina, y la segunda no reconoce ninguno tratándose de alturas, y parece como que aspira á perderse en la inmensidad.

»¿A quién no asusta, en efecto, el considerar que esas endeble y elevadísimas torres, llenas de aberturas, que parecen destinadas á dar libre paso al aire para que no ejerza su poderosa acción sobre tan delicado artefacto, hayan de servir de morada á un considerable número de habitantes, y sostener su peso, su movimiento y agitación, cuando apenas se concibe que puedan sostenerse por si solas, sin que nadie promueva ni acelere su caída? *Madrid vive apoyándose en las esquinas*; quita una, y vereis desplomarse la manzana entera; las casas se sostienen unas con otras, como las piedras de un arco; la de la esquina es la clave que las cierra y afirma vigorosamente. Considerándolo bajo el aspecto de la debilidad de su construcción, le compararíamos á una fila de convalecientes, apoyados unos en otros, y el último en un poste; quita el poste, y vereis los inválidos en tierra. De ahí el que no pueda entrar la piqueta á dar un golpe en la fábrica de una casa, sin que sea indispensable apuntalar la inmediata para impedir su de otro modo inevitable ruina.

»Nada dirémos de sus *condiciones de solidez y limpieza de materiales* con que se hallan construidas: el derribo de una casa, sea cual fuere, muestra bien á las claras lo que se encerraba bajo aquellas elegantes formas y seductora apariencia: polvo y podredumbre. Sería una inconsideración el pretender que otra cosa sucediese, utilizándose como se utilizan los restos carcomidos y apolillados de antiguas construcciones, y una inmensidad de madera muy usada la una y demasiado nueva la otra, y que se tiene por buena á falta de otra menos mala para la construcción. Natural es que donde no se conoce el roble, se crea que el pino es excelente, y se le prefiera al chopo ó otra madera de no mas considerable fortaleza.

»Si este sistema de edificación es ó no mas aceptable que otros, no lo afirmaremos, ni lo negaremos.

mos; ni aun siquiera lo traeremos para nada á la discussion. Creemos si, que tiene sus ventajas para todos, y que por el pronto á nadie deja descontento: el propietario edifica pronto y con inesperada baratura; el inquilino encuentra habitacion, que si no reune todas las comodidades apetecibles, tiene la no despreciable de economizar un capital en muebles, por el escaso numero de los que se necesitan para alhajar una vivienda; el menestral trabaja incessantemente en el derribo y nueva edificacion de casas; y por ultimo, Madrid se encuentra siempre con edificios nuevos, engalanados y cubiertos de lindos y graciosos adornos y prendidos: ¿qué importa que sean de poco precio y menos duracion, si son de agradable vista, se asemejan á los buenos, y no ha de vérselas la vejez, porque antes de que llegue, habrán sido sustituidos con otros de no menos gusto y elegancia?

» ¡Es esto un bien! ¿Es Madrid el jóven que empieza á robustecerse y cambiar de facciones, hallándose en el periodo de transicion de una á otra de las edades de la vida; ó debe mas bien considerársele como al jóven ya formado, pero vanidoso y casquivano, que se obstina en vivir sujeto á los caprichos de la moda, sin dar señal alguna de buen juicio y formalidad? Creemos muy útil y conveniente que Madrid prospere y procure ponernse á la mayor altura que pueda para compararse con otras capitales; comprendemos que para conseguirlo, y transformarse radicalmente, necesita mucho tiempo é incessante actividad; pero tambien somos de opinion de que ya es hora de que empiece á pensar seriamente en el porvenir, y fijar el carácter con que ha de distinguirse.

» Dejando á un lado estas consideraciones, y tratando ahora solo de la edificacion en general, reproduciremos la calificacion que le dimos en uno de nuestros anteriores articulos. *Monstruosa* la llamamos, y nada encontramos que pueda hacernos modificar nuestro juicio y tratarla con menos dureza y severidad. En primer lugar, ese afan y antigua costumbre ó práctica de edificar una casa adherida á otra y cargando la fábrica lateral sobre los costados de las iomediatas, por medio de vigas incrustadas, y sin dejar el mas minimo espacio para luz ni ventilacion entre una y otra, es altamente perjudicial por cualquier punto que se la considere. Faltará en ambas el primer elemento de vida, el aire, que ni puede ser puro, ni circular libremente, no habiendo mas que una comunicacion, y esa imperfecta, de Oriente á Poniente ó de Norte á Sur, y la mayor parte de las veces por un patio mezquino y con la corriente dificil ó imposible, por la excesiva elevacion de los muros que le componen: la luz será siempre débil y opaca, en rayo

quebrado y horizontal, y penetrando desde lejos al fondo de las habitaciones interiores.

» Además, esta forma de construcion, sobre privar á los edificios de tan necesarios elementos, hace mas fáciles el principio y comunicacion de los incendios, por la existencia de maderamen incrustado en una pared, sin noticia del dueño de la casa iomediatamente, y el enlace de unas vigas con otras en los tejados y puntos de union de una casa con otra. No hay circunstancia que haya podido jamás aconsejar, y mucho menos autorizar, un sistema que, además de otros no muy insignificantes, lleva consigo inconvenientes de tanta consideracion y gravedad. Roma llegó á contar en los tiempos de Augusto hasta *cinco millones de habitantes*; y sin embargo no habia dos edificios que no estuviesen separados uno de otro, cuando menos cinco pies. Basta leer algunas de sus sábias leyes, para convencerse de lo celosos que eran, tanto el Estado como los individuos, de que no se traslimitase nadie en lo que nosotros miramos con el mayor abandono é indiferencia. Se imponia la restriccion de que no se levantasen los edificios sino hasta cierta altura, y separados los unos de los otros por un pequeño foso ó callejon; y ademas de que los pretores urbanos cuidaban de la fiel observancia de tan acertada disposicion, dirigida á evitar los inconvenientes que hemos indicado, se estimulaba el interés individual, concediéndole el derecho, que se ejercitaba por brevissimas fórmulas, de impedir las llamadas *servidumbres* de introducir la viga en la pared del edificio, de no impedir la luz, de no estorbar la vista de ciertos puntos ó espacio de terreno ó cielo, y de no levantar la casa inmediata á mayor altura que la del que ejercitaba el recurso.

» Inútil seria que pidísemos una reforma preventiva respecto á la *contingencia de los incendios*: acostumbrados á vivir en un milagro permanente, se haria á muchos difícil creer en la posibilidad de que hubiese uno por dia, precisamente donde no se comprende cómo no hay cincuenta por hora: ó no se repará en el modo de construir las casas, ó se olvida por fortuna lo que se ha visto, es el único medio de que podamos reposar y dormir tranquilos, en medio de un hacinamiento inmenso de combustibles, rodeados por todas partes de combustion. Las casas son verdaderos buques por la madera que contienen, y en cada una hay cuando menos diez ó doce, y en muchas mas de ochenta ó cien fogones, chimeneas, luces imprudentemente colocadas, y otros muchos motivos ó principios de incendio. Verdad es que por un efecto del enlace de un edificio con el inmediato, no es lo mas fácil que arda una casa sin que se abrase la del vecino,

lo cual siempre debe de servirnos de algun consuelo; así como el considerar que puede alimentarse por uno ó dos dias un fuego alevoso dentro de una viga, incrustada en la pared de la misma alcoba en que dormimos.

» Pero no podemos menos de recomendar, no solo la conveniencia, sino la necesidad de que se consulte á la Junta superior de Sanidad, respecto al sistema de edificacion que hoy se sigue en Madrid. Algo, y mucho, creemos que debe intervenir; participacion, y no pequeña, es justo que se dé en este asunto á los que tienen á su cargo el velar por la salud de todo un pueblo; á los que el dia de la tribulacion, en los momentos terribles de una peste asoladora, se les exigirá que redoblen y centuplicuen sus esfuerzos para contrarestar ó mitigar la violencia y estragos de un mal que no se les permitió ahuyentar con tiempo, antes de llegar, y cuando todavía no era mas que un peligro fácil de conjurar. Además, aun cuando se lleve hasta la imprudencia la confianza que inspiran la salubridad del clima de Madrid y la accion benéfica de las aguas, arbolado, mejoras en el ramo de policia urbana, y otras circunstancias que pueden alejar el temor de una epidemia producida por la infeccion del aire, en las mal acondicionadas viviendas de la villa, quedarán siempre subsistentes otras razones, no menos imperiosas, para que se pida y tenga muy en cuenta el dictámen de aquella Corporacion, en las edificaciones que hayan de emprenderse en lo sucesivo.

» Sabido es que *hay enfermedades que pueden contraerse por el violento ejercicio de subir á elevadisimas habitaciones*, encontrándose después el desgraciado que en ellas tiene que vivir, con una mezquina, angosta y desamparada buhardilla, donde el calor en el verano, y una temperatura glacial durante el invierno, aumenta su fatiga, en vez de ofrecerle comodidad y reposo. En poco deben sin duda de apreciar la vida de sus semejantes los que consienten en que se les condene á habitar en puntos donde es tan penosa y difícil la existencia; así como en verlos sepultados poco menos que en lóbregos y hediondos subterraneos, en que se hacina á los hombres como géneros á los que no afecta la humedad y falta de ventilacion.

» Nada dirémos de la colocacion y dimensiones de las distintas habitaciones ó piezas de que se compone una vivienda, porque el interés ó la sórdida avaricia de los caseros ha prescindido y prescinde de todo, y ejerce su monopolio sin restriccion ni cortapisa de ningun género. *No sabemos por qué se han de perseguir las casas de juego, que arruinan las fortunas, y no se ha de hacer caso*

*alguno de las que por su particular estructura atacan la salud y destruyen la vida.*

» Aun cuando no existiesen otras razones, basarian estas, que no son poco atendibles, para que se pusiese coto á ese inmoderado afan de elevar los edificios y usufructuar los extremos de alto y bajo, que debieran ser inhabitables; pero antes que estas, no por su mayor interés, sino por su mas fácil percepcion, se halla la de ornato público, descaradamente pospuesta y despaciada en las nuevas construcciones. Casas de siete pisos, como estamos viendo que se fabrican, son una monstruosidad consideradas como obras de arte y de adorno para la corte; un atentado contra el bienestar de sus habitantes; y una sacrilega carcajada contra la Municipalidad, que tan poco se cuida de los intereses de sus administrados.

» *Monstruosidad como obras de arte*; porque sacrificado este á la conveniencia é interés del propietario, no presentan aquellas ninguna de las condiciones que debe reunir todo lo que es resultado de la inteligencia y sujeto á invariables reglas de edificacion. Fáltales la solidez, la proporcion entre la base y la altura, perdiendo de este modo, ó por mejor decir, no adquiriendo nunca la debida regularidad en la forma, que es el principio de la belleza: para nada se consulta á lo que exigen la naturaleza y circunstancias del sitio en que se edifica, ni la conveniencia de armonizar el decorado de un edificio con el del que se levanta á su lado; y reina un inconcebible desorden en la elección de los distintos géneros de arquitectura.

» *Son un atentado contra el bienestar de sus habitantes*, porque, además de lo que dejamos expuesto en los párrafos anteriores, les roban el espacio de sus calles; y haciéndolas á veces en la realidad y siempre en la apariencia mas estrechas, sombrías y melancólicas, les privan del aire, la luz y el cielo, que es la fuente de la alegría y el principal fundamento de la animacion de nuestra capital.

» *Son, por último, un escarnio contra la Municipalidad*, sobre la que únicamente pesa la responsabilidad de cuanto concierne al embellecimiento de la Villa, y que cierra sus oídos á las excitaciones de la opinion pública y á lo que le está aconsejando diariamente la experiencia.

» Imposible parece, y sin embargo lo estamos viendo, que en puntos tan principales como el mismo centro de la Villa, la Puerta del Sol, consienta aquella Corporacion que se esté construyendo un vasto edificio de seis pisos, cinco en la fachada y uno, tambien visible, de sotabanco, con mucha mas elevacion que la casa de Correos, que debiera ser el edificio regulador; y lo que es mas notable, tra-

tándose de una construccion que forma parte de las de la nueva plaza central, sin consultar los planos que han de servir para las casas que se levanten en frente y hayan de hacer juego con ellas; mas aún, sin que todavía se hubiesen trazado aquellos, y sin cuidar de que al menos la nueva casa guardara, en su extensa fachada, simetria con las dos inmediatas de la misma acera, que han de quedar dentro de la plaza, y desmembrarse de la Carrera de San Gerónimo, á la que ahora pertenecen. Lo que sucede en el centro se verifica en todas partes, no viéndose por ahora remedio á tan grave mal.

» Tratóse de poner coto á este abuso en el año de 1853, y al efecto por el Ministerio de la Gobernacion se formó el oportuno expediente, que quedó paralizado, sin que se llegase á publicar la disposicion, que, segun tenemos entendido, se hallaba ya acordada. En ella se fijaba como altura máxima para los edificios en las calles principales la de *setenta piés*, sesenta en las de segundo órden, y cincuenta en las de tercero; proscribiendo absoluta y terminantemente los *sotabancos* ú otras construcciones que en fraude de dicha disposicion se pudiesen emprender. Prohibíase tambien construir en el interior de las casas, ó sea á la parte de los patios, mas pisos que en la principal ó de la fachada; procediéndose á la demolicion de lo que se construyese saltando á estas condiciones. Era demasiado acertada esta providencia para que pudiese subsistir, y ni aun tuvo la fortuna de salir á la luz pública. Nada perderia en el concepto público el Ministro que, llamando aquel expediente y utilizando los antecedentes que en él se hallan recopilados, realizase una mejora tan beneficiosa e importante para el pueblo y aspecto de Madrid.

» Una sola advertencia harémos para terminar este artículo, que es ya demasiado extenso: aprobado ya el plano para la edificación en una considerable parte de las afueras (la que se halla circunscrita por los paseos de la Fuente Castellana, Chamberí y Puerta de Santa Bárbara); designadas la dirección y anchura de sus calles, una y otra como conviene y pudiera desearse; sería de sentir, y un abandono indisculpable, el que no se sujetasen las nuevas y próximas construcciones á un plan severo, distinto del que basta el presente se ha seguido, y que, al mismo tiempo que satisfaga cumplidamente las exigencias de la época, llene tambien las condiciones que toda población debe reunir en bien de sus habitantes. Esperamos que la Corporación municipal no desatenderá un asunto que es de tanto interés para el porvenir de la capital de la monarquía.»

Al insertar en la página 187 de este tomo el proyecto de Reglamento para los Inspectores de salubridad, y al hacer una reseña de la breve historia de aquél documento, omitimos involuntariamente hablar de la parte químico-farmacéutica. Hoy reparamos aquella omisión, manifestando que el representante que tenía en la Comisión la Farmacia, el señor D. Quintin CHARLONE, no dejó de abogar por sus compañeros de facultad, exponiendo los buenos y técnicos servicios que puede esta prestar en el ramo de salubridad e higiene pública.

La Comisión no pudo menos de tomar en cuenta las razones alegadas por el Sr. CHARLONE, enérgico y celoso representante de la clase, y de seguro se habrían adoptado, por lo menos en su fondo, las indicaciones de aquel digno profesor, si la Comisión no se hubiese disuelto de hecho desde el punto en que hubo de convencerse de la esterilidad de sus trabajos.

El proyecto hubiera sin duda quedado ultimado estableciendo uno ó mas *Inspectores farmacéuticos de salubridad* (según la importancia de la población), con su laboratorio para los análisis de los alimentos, condimentos y bebidas denunciadas por insalubres, de los productos químicos que se usan en las artes, para el descubrimiento de los delitos de falsificación de las monedas y de las escrituras públicas, para los casos de envenenamientos, etc., etc.

Tarde ó temprano será forzoso venir á parar en la organización completa del servicio higiénico de las poblaciones, empezando por las mas numerosas (capitales de provincia y cabezas de partido), y contando, para el personal, con el debido número de médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios. Estos últimos tienen ya á su cargo la *inspección de las carnes* en los mataderos: mas adelante se les encomendará igualmente la inspección de las *epizootias*, como á los Inspectores médicos la de las *epidemias*. El Gobierno y los pueblos podrán tardar mas ó menos en convencerse de la importancia de esa organización y de ese servicio higiénico, pero se convencerán al fin.

Entonces habrá llegado el caso de reparar el olvido en que se tiene á los *Subdelegados de Sanidad* de los partidos, confiriéndoles las plazas retribuidas que se establezcan; y entonces (así lo esperamos) las Subdelegaciones tendrán otra consideración, otra categoría, y sobre todo, otra eficacia, de las que han tenido hasta el dia.

## REMEDIOS Y RECETAS.

### RECETAS DE LONGEVIDAD.

Así en los tiempos antiguos, como en la edad media, y aun en nuestros mismos días, han reinado mil preocupaciones, y se han echado á volar mil secretos para alargar la vida y plantarse en una juventud indefinida. Las personas ilustradas nunca han creido en semejantes específicos; pero el charlatanismo ha explotado siempre el deseo que de ellos se tiene, y el vulgo antiguo, lo mismo que el contemporáneo, se complacía en ser engañado: *Vulgs vult decipi.*

Los charlatanes de Roma prescribían, como medio seguro de estar sano y vivir largos años, dar muerte á un *perro negro*, tostar su hígado, molerlo, hacer de él una pasta con la sangre del mismo animal, y pringar de ella el cuarto que habitaba el individuo. Por añadidura había que enterrar, debajo del dintel de la puerta principal de la casa, el miembro genital de la víctima!! — Entre los romanos tuvieron igualmente gran fama para alargar la vida las unturas con *grasa de león* y *de ciervo*, el extracto de *sangre humana*, los infusos de *verbena* y los preparados del *ébano*. Tanta confianza inspiraba esta última planta, que en los mercados de Roma, mucho antes de que la gran capital tuviese médicos, se vendían anualmente mas de cien cargas (de mulo) de ébano.

En la edad media se tuvo por muy eficaz el *hacer novenas* á San Servasio, obispo de Maestricht, el cual, habiendo vivido *tres edades de hombre*, podía comunicar igual privilegio á los fieles que le invocaban. Así es que Luis XI de Francia no pasaba dia sin encor-mendarse fervorosamente á S. Servasio. — San Lorenzo tuvo tambien singular reputación de influir en el calor animal, principio y sostén de la vida. — *La piedra filosofal*, los preparados del oro, el metal de los metales y otras pretendidas maravillas de los alquimistas, llevaban el doble objeto de enriquecer al crédulo y prolongar su vida. Varios compuestos de Cardano, Paracelso, etc., en los cuales entraban principalmente el *antimonio*, los óxidos de *hierro*, de *plata* y de *mercurio*, alcanzaron brillante reputación y el nombre de *panaceas*. — Los médicos de la edad media consideraban como excelente costumbre llevar encima piedras preciosas, sobre todo el jacinto, el rubí, el granate, la esmeralda y el zafiro. Era circunstancia muy de rigor el llevar las sortijas de estas piedras en el dedo del corazón (el anular de la mano izquierda). — La leche de mujer por todo alimento, ó á lo mas con un poco de pan, se consideró tambien

como un régimen apropiado para vivir largos años!!! — *La transfusión de la sangre..... la cohabitación con mujeres jóvenes.....*

Nos haríamos interminables si quisiésemos mencionar todas las preocupaciones que han reinado, y todas las extravagancias que se han cometido, con el fin de alargar la vida y recobrar la mocedad. — Ya saben á qué atenerse, en este punto, nuestros lectores, visto lo que acerca de la duración de la vida les hemos dicho en este mismo tomo (pp. 400, 411, 433, 450 y 464). No hay mas remedios de longevidad que los *higiénicos*: los medios *especiales*, los *secretos* y *específicos*, sirven tan solo para engañar la credulidad del hombre.

Sin embargo, por curiosidad siquiera, queremos que el lector se forme una idea de esos remedios especiales, y al efecto vamos á consignar la fórmula de algunos de ellos, empezando por el célebre

#### Elixir de larga vida.

Tómese :

Aloe sucotriño.	.....	4	draema.
Cedoaria.	.....	1	"
Genciana.	.....	1	"
Azafrán.	.....	1	"
Ruibarbo fino.	.....	1	"
Agárico blanco.	.....	1	"
Triaca de Venecia.	.....	1	"
Quina.	.....	1	"

Pulverizadas y tamizadas las seis primeras drogas, se meten en una botella ó garrafa, junto con la triaca, y se vierte en ella cosa de media azumbré de buen aguardiente, dejándole á la sombra nueve dias, revolviendo diariamente el todo por la mañana y al anochecer. El dia décimo se decanta: sobre las drogas que quedan en el fondo se echa otra media azumbré de aguardiente, que se deja nueve dias, y se revuelve, etc., como la primera vez; después se filtra y se guarda en botellas bien tapadas.

— De este elixir de longa vita somos deudores al doctor IVERVEX, médico sueco, que murió de 107 años. La receta se halló entre sus papeles después de su muerte. Tomaba cinco ó seis gotas de esta panacea todos los días, media hora antes de comer, en una tacita de vino blanco, té, café ó tisana amarga, alternando estos vehículos segun el capricho instintivo de su estómago.

El padre del doctor IVERVEX murió de 112 años. Ignoramos si usó tambien del mismo elixir, ó si encontró en la robustez de su constitución el verdadero secreto de una vejez prolongada y sin enfermedades.

#### Receta para componer el ORVIETAN.

Electuario el mas célebre en los fastos del charlatanismo. Inventó este indescifrable polifármaco

un tal Gerónimo Ferrante de ORVIETO, el cual le dió su nombre. Desde su origen hasta fines del siglo pasado los saltimbanquis iban vendiéndolo por todas las ciudades, villas y aldeas (singularmente de Francia, Alemania, Italia, etc.), con acompañamiento de música y una infinidad de farsas groseras representadas por innobles titiriteros. El jefe de la cuadrilla, ó digase el ignorante medicastro, exponía luego la dilatada serie de las virtudes peregrinas del *orvietan*: su historia era tan maravillosa y tan apartada de la verdad, que cuando el progreso de las luces empezó á triunfar de la credulidad del vulgo, prevaleció en Francia el uso de llamar *machands d'orviétan* á todos los charlatanes y á todos los trapalones que hablan mucho y que mienten mas que hablan.

El *orvietan* tuvo tanta fama en el centro de Europa, que hubo un tiempo en que apenas había casa que no poseyera una pequeña porción de tal electuario, ya para preservarse de todo mal y prolongar indefinidamente la vida, ya para combatir toda suerte de enfermedades, desde la mordedura de la vibora hasta el tabardillo.—Hoy ha caido en profundísimo olvido: las Farmacopeas modernas no dan su fórmula, y por esto nos place reproducirla aquí como un recuerdo curioso.

Raíces de aristolóquia rotunda,—aristolóquia larga,—angélica,—historta,—carlina,—contrayerba,—fraxinela,—genciana,—imperatoria,—cinco en rama,—serpentaria de Virginia,—tormentila,—valeriana,—y cedoaria.=De cada una, 1 onza.

Hojas de cardo santo,—poleo,—ruda,—sabina,—escor-dio,—y escabiosa.=De cada una, 1 onza.

Flores de hipéricon: 1 onza.

Cortezas de naranja,—de limón,—y de canela.=De cada una, 1 onza.

Vibora seca: 2 onzas.

Pulvericese todo é incorpórese con

Rob de nebrina.	3 libras.
Miel de Pisa.	3 "

Hecha la mezcla, añádase:

Triaca de Andrómaco.	2 onzas.
— de Mitridates.	2 "
Aciete esencial de ruda.	4 escrupulo.
— — de ámbar blanco.	1 "
— — de clavo.	1 "
— — de enebro.	1 "

Este electuario goza de propiedades estimulantes, debidas á la naturaleza de los ingredientes excitantes que lo componen.—Usábase en la dosis de dos dracmas á media onza.

#### Verdadera agua de la reina de Hungría.

Tómese:

Aguardiente destilado.	30 onzas.
Flores de romero.	20 "

Póngase el todo en una garrafa ó vasija, tápese

bien, déjese allí 48 horas, y luego destilese, en un alambique, al baño maría, y guárdese en botellas bien tapadas.

La dosis de esta agua es una dracma, que se toma mezclada con vino ó con caldo, una ó dos veces cada semana.

En la *Médecine des Pauvres de HECQUET*, que es de donde copiamos esta receta, se lee que esta agua cura los males de ojos y el mal de estómago, los dolores, las parálisis, etc.; que renueva las fuerzas, da alegría, limpia la médula de los huesos, embellece á las mujeres, remoza á los viejos, etc., etc.

Dió esta receta á ISABEL, reina de Hungría, un ermitaño á quien nunca había visto ni conocido, y á quien no volvió á ver jamás: por esto creyó que sería algún ángel. Esta receta se encontró copiada en su libro de *Horas* ó devocionario; y como padecía de gota y otras dolencias, usó el agua durante un año, y sanó perfectamente. Con la misma agua se lavaba la cara, con lo cual realzó mucho su hermosura.

Todo esto dice el libro que dejamos citado.

#### Elixir de Paracelso.

Tómese:

Mirra.	2 onzas.
Acíbar sucotriño.	2 "
Azafrán oriental.	4 "

Pulvericese, y añádase el espíritu de vino necesario para que cubra un través de dedo los ingredientes. Tápese la vasija, y hágase digerir durante 48 horas en un paraje caliente. Añádase espíritu de azufre en cantidad suficiente para cubrir hasta la altura de cuatro traveses de dedo; hágase digerir nuevamente el todo por cuatro días; filtrese, y guárdese para el uso.

#### Aqua admirable.

Tómese:

Canela escogida.	1 onza.
Corteza de limón.	6 dracmas.
Nuez moscada.	6 "
Clavos de especia.	2 "
Galanga.	2 "
Cubeba.	2 "
Maíz.	2 "
Cardamomo.	2 "
Bayas de enebro.	2 "

Macháquense estas drogas, pónganse á infundir 24 horas en una libra de zumo de melisa depurado, una libra de vino blanco y una libra de espíritu de vino: destilese en seguida en un fuego moderado, al baño de arena.

«Esta agua (dice LÉMERY) fortifica todas las partes nobles, alegra el corazón y el cerebro, prot-

mueve la menstruacion en las mujeres y la seminificación en los hombres.—La dosis es de dos á seis dracmas.»

#### Oro potable ó Elixir de Cagliostro.

El *oro potable* de los alquimistas no era probablemente otra cosa, segun el químico Mr. DUMAS, que una disolucion de cloruro áurico en el éter. Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que los alquimistas no llevaban otra mira que reunir en una sola pócima los diversos principios de vida esparcidos por los tres reinos de la naturaleza; de aquí la *esencia de vida*, nombre que llevan varias fórmulas fraguadas en la edad media.

Algo parecido al *oro potable* (el oro, como rey de los metales, se supone dotado de virtudes sin cuento) debia ser el *elixir* de que usaba José BÁLSAMO, pretendido conde de CAGLIOSTRO, hombre extraordinario, el cual con sus curas, sus panaceas, sus mentidos milagros y su inexplicable opulencia, mantuvo atónita á Europa durante algunos años del siglo pasado. Nació en Palermo el dia 8 de junio de 1743, y murió el año 1795, procesado y encarcelado por la Inquisicion, como iluminado y francmason.

El vizconde de LAPASSE, autor de un *Essai* sobre la conservacion de la vida (Paris, 1860), tiene tambien gran fé en las recetas de larga vida, y ha dado varias, entre las cuales llama la atención su *oro potable*. «El medicamento *profiláctico y vital* por excelencia (dice) es para mi el *elixir estómaco-nervino*, al cual denomino *oro potable* por haberme sugerido su idea los manuscritos y libros de los alquimistas.»

Hé aquí su fórmula:

<i>Eter fosfato-benzóico.. . . .</i>	<i>40</i>	<i>gramos.</i>
<i>Tintura de osmazomo.. . . .</i>	<i>20</i>	<i>»</i>
<i>Alcoholato de las Hespéridas.. .</i>	<i>20</i>	<i>»</i>
<i>Alcoholato balsámico.. . . .</i>	<i>60</i>	<i>»</i>
<i>Tintura de vainilla.. . . .</i>	<i>4</i>	<i>»</i>
— de azafrán.. . . .	<i>4</i>	<i>»</i>
— de valeriana.. . . .	<i>4</i>	<i>»</i>
— de angélica.. . . .	<i>4</i>	<i>»</i>
— de acíbar.. . . .	<i>4</i>	<i>»</i>
— de ajenjos.. . . .	<i>4</i>	<i>»</i>
— de almizcle.. . . .	<i>2</i>	<i>»</i>
— de ámbar gris.. . . .	<i>2</i>	<i>»</i>

Mézclese, déjese reposar ocho dias, decántese, y añádanse á la colatura 60 gramos de una disolucion madre de *succino-fosfato de oro*.

—Ahora es preciso dar, además, la fórmula de los cuatro ingredientes compuestos que sirven de disolventes á las tinturas ó bases del elixir, y que hemos notado de cursiva, así como la fórmula del *succino-fosfato de oro*, cuya disolucion madre se cita al final.

#### Éter fosfato-benzóico.—Consta de:

<i>Alcohol de 40°. . . . .</i>	<i>200</i>	<i>gramos.</i>
<i>Ácido benzóico sublimado. . . .</i>	<i>30</i>	<i>»</i>
— fosfórico siruposo. . . . .	<i>30</i>	<i>»</i>
<i>Vinagre de 10 á 12 grados. . . .</i>	<i>420</i>	<i>»</i>

Se echa el alcohol en un aparato destilatorio, se calienta moderadamente, y luego se hace llegar á la retorta el vinagre hirviendo, en el cual se habrán disuelto previamente los dos ácidos, y se continua calentando el todo. Los primeros productos saldrán ácidos, y no se aprovechan; pero á los pocos minutos sale un producto neutro, limpio y de un olor suave y grato, que es el líquido que se busca. Hacia el final de la operación, la destilación volverá á dar un producto ácido, y entonces se termina ó no se pasa mas adelante. Se habrán obtenido poco mas de 150 gramos (unas 5 onzas) de producto neutro.

#### Tintura de osmazomo.—Se compone de:

<i>Carne de vaca. . . . .</i>	<i>4.000</i>	<i>gramos.</i>
— de carnero. . . . .	<i>2.000</i>	<i>»</i>
— de pichon viejo.. . . .	<i>500</i>	<i>»</i>

Se malaxan en frío estas carnes, picadas y limpias de toda gordura, tendon ó aponeurosis, en suficiente cantidad de agua. Redúzcanse, por evaporation, las aguas del lavado en términos de que no quede mas que cosa de medio litro de caldo fuerte filtrado; extiéndase este líquido con un medio litro de alcohol de 36 grados, en el cual se hayan disuelto previamente 20 gotas de esencia de clavo de especia y otras tantas de esencia de canela: caliéntese en seguida hasta el punto de ebullición; déjese enfriar y reposar, y luego filtrese segunda vez, guardando el producto en frascos bien tapados.

—El *osmazomo* (del griego *osmē*, olor, y *zomos*, zumo, caldo) es el nombre que hasta hace poco daban los químicos al extracto ó elemento al cual debe el caldo su sabor, olor y color especial. El *osmazomo* es el elemento que, caramelizándose, forma el dorado de los asados, y es el principio que da en mucha parte su aroma á la caza.—Véase nuestro articulo sobre el *caldo*, en el MONITOR de 1858, p. 89.

—Dice el autor que esta tintura de *osmazomo*, ó *esencia de caldo*, puede administrarse en las convalecencias y en los casos de inapetencia suma. Unas cuantas gotas de esta esencia en una cuchara de caldo comun, aumentan su sabor y su potencia restaurante.

*Alcoholato de las Hespéridas.—Se compone de la forma siguiente:*

<i>Alcoholato de melisa. . . . .</i>	<i>1 1/2</i>	<i>litro.</i>
<i>Esencia de cidra.. . . . .</i>	<i>450</i>	<i>gotas.</i>

Esencia de limon.	150 gotas.
— de bergamota.	150 "
— de azahar.	150 "
— de rosas.	50 "
Amoniaco de 22°.	4 "

Destilese para obtener un litro de alcoholato.

Este liquido, mas suave que las aguas de Colonia ordinarias, puede entrar en la composicion de las pociones antiespasmódicas. Ayuda por mucho á la conservacion de tales pociones.

*Alcoholato balsámico.*—Se compone de :

Mirra.	40 gramos.
Incienso.	10 "
Almázciga.	10 "
Bálsamo de Judea.	20 "
Cálamo aromático.	20 "
Benjui.	30 "
Bálsamo de Tolú.	30 "
Alcohol de 36°.	2 litros.

Destilese para obtener un litro de alcoholato.

*Succino-fosfato de oro.*—Se toman 5 gramos de óxido de oro (precipitado por la magnesia), y 10 gramos de ácido succínico, que se trituran intimamente en un mortero de vidrio. Echese el polvo en un matraz de cuello largo, y añádase 15 gramos de ácido fosfórico siruposo. Caliéntese en seguida hasta que se disuelvan las lentejuelas ó pajitas de oro, y échense en el vaso, todavía caliente, 150 gramos de alcohol de 40° hirviendo.

Esta disolucion, enfriada en la oscuridad, debe tener un hermoso color de oro y ser muy ácida. Por la evaporacion espontánea dejará depositar unas agujas regulares y bastante estables para el uso medicinal.—Pero la operacion es delicada, perturbando fácilmente la luz y la tension eléctrica de la atmósfera, y demanda toda la paciencia de los alquimistas.

—Ahora que ya sabemos la composicion de los ingredientes compuestos del *oro potable*, vendrá bien añadir que este es un elixir de suave aroma y exquisito sabor. Consérvase perfectamente sin mas que preservarlo de los rayos solares.

A la dosis de 30 á 40 gotas, obra á la manera de los difusivos generales, estimulando todas las funciones, y mas singularmente las de los órganos digestivos.—Su acción se caracteriza sobre todo cuando se toma después de una gran fatiga ó de una violenta emocion. En casos tales, 30 ó 40 gotas, en una taza de tila ó de melisa, tomadas antes de la comida, obran portentosos efectos. Los nervios se distienden, el pulso se regulariza, asoma el buen apetito, y después de comer, cierto bienestar general sirve como de preludio á un sueño reparador.—Por último, en cortas dosis, aprovecha extraordinariamente el *oro potable* para combatir las neuralgias generales con dispepsia, y para ayudar en las convalecencias difíciles.

La aplicacion, empero, mas importante de este elixir es, y será siempre, el tratamiento metódico de la *decadencia senil* de las fuerzas. «El sexagenario que estas líneas traza (dice el autor) usa habitualmente el *oro potable* hace muchos años. Si llegasen á faltarle las 8 ó 10 gotas que toma cada mañana, sus fuerzas harian traicion á su voluntad y no podria concluir su obra. Si quisiese citar otros ejemplos, llegaríamos al terreno explotado por los

charlatanes. Hagamos punto, pues, y terminemos diciendo cuatro palabras de los casos en que podría ser nocivo este elixir.

«Estará naturalmente contra-indicado en las inflamaciones francas y recientes del estómago y de los intestinos. Tambien pudieran tolerarlo mal las personas á quienes repugna mucho el almizcle. En estos casos, que no son muy comunes, pudiera reemplazarse el almizcle con una doble dosis de ámbar gris. Con este motivo harémos notar que el ámbar gris produce, en las funciones del sistema nervioso, efectos idénticos á los del almizcle, sin perturbar en lo mas mínimo las funciones digestivas.»

## VARIEDADES.

### Estragos del cólera en Gualchos.

—Nuestro querido amigo y antiguo condiscípulo el Sr. D. Miguel GUTIERREZ LIROLA, médico titular de Gualchos, donde tan meritarios servicios acaba de prestar, nos ha remitido un estado del número de invadidos, muertos y curados, en la epidemia de cólera morbo asiático que ha reinado en aquel pueblo de la provincia de Granada, desde 20 de junio hasta 8 de agosto del presente año.— Hé aquí los totales:

*Invidados : 547 (156 hombres, 197 mujeres y 194 niños).*

*Curados : 254 (78 hombres, 93 mujeres y 81 niños).*

*Fallecidos : 293 (78 hombres, 102 mujeres y 113 niños).*

Terrible ha sido el azote, si atendemos á que Gualchos no cuenta mucho mas de *tres mil* habitantes.

### Muerte del farmacéutico Le Perdriel.

—El 12 de julio de este año ha fallecido en París un farmacéutico cuyo genio inventivo y cuya rara aptitud para los negocios le habían elevado á la fortuna, haciendo muy popular su nombre.

Mr. LE PERDRIEL, nacido en Versalles el año 1797, estuvo de *practicante de farmacia* de los hospitales de aquella ciudad en 1815.—En 1819 se estableció de *herboristero* en París : inquietado, empero, por los farmacéuticos del barrio, porque vendía medicamentos que no estaba legalmente autorizado para preparar, completó los cursos que le faltaban y se hizo *farmacéutico* en regla (el año 1823).

En 1826 fundó en la calle del Faubourg-Montmartre (París) la farmacia (oficina de...) que todavía lleva su nombre, y en la cual emprendió la importante reforma de la cura de los *vejigantios* y *cauterios*. Este fue el origen de su fortuna. Poco ha podido disfrutar de ella, pues apenas acababa de retirarse de los negocios, cuando la Muerte le ha tocado con su inexorable mano.

Conocimos mucho á Mr. LE PERDRIEL, y por esto sentimos doblemente su pérdida.

Por las VARIEDADES y demás artículos no firmados,  
El DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE, P. F. Monlau.

Chamberí : 1860.—Imp. de C. BAILLY-BAILLIERE.